

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez informándole que las partes demandada a través de sus apoderados presentan solicitud aplazamiento de la audiencia prevista para el lunes 4 de octubre de 2021, por estar en trámite conversaciones entre las partes tendientes a finiquitar acuerdo conciliatorio.

Bucaramanga, 01 de octubre de 2021.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bucaramanga, primero (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Se ACCEDERA, a la petición de aplazamiento solicitado en memoriales recepcionados en este despacho que datan del 30/09/2021, en procura de favorecer el tramite conciliatorio que se viene finiquitando entre los señores SERGIO ANDRES GUALDRON PALACIOS y MARIA CONSTANZA GIRALDO ORDUZ, al observarse que la solicitud de aplazamiento está siendo solicitado de manera conjunta a través de su mandatario judicial.

En consecuencia, en caso de no llegarse a ningún acuerdo, se fija como próxima fecha el día **VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 2 Y 30 P.M** para continuación de la diligencia de Inventarios y avalúos, con la advertencia de la imposibilidad de invocar nuevo aplazamiento a futuro dentro del presente trámite.

CÚMPLASE.

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bd8f72af9e988f14fb09a119a2838b1d807b3b2bb47d05a34ddd8a43bb14713f

Documento generado en 01/10/2021 01:49:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>